

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 90 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 4310374 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza parcialmente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterion 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Esta titulación tiene dos itinerarios, presencial y on-line, con dos perfiles de egreso claramente diferenciados y con una planificación de estudios con asignaturas optativas también diferentes entre sí. La memoria de verificación recoge los dos itinerarios, sin embargo, no está ajustada a los criterios oficiales sobre la impartición de docencia a distancia, por lo que no incluyen actividades, evaluación o recursos específicos de esta modalidad. Se debería solicitar una modificación a la memoria de verificación que se adecúe a los requisitos formales de impartición a distancia.

Hay discrepancias entre guías docentes y fichas de asignaturas dentro de la memoria de verificación. Las asignaturas solicitadas en la visita tienen guías docentes con aspectos que no coinciden con la memoria (actividades y evaluación).

No queda claro cómo se realizan los diferentes itinerarios ni cuántas plazas se ofertan para cada uno en cada curso académico, por lo que no se sabe qué tamaño tienen los grupos cada año. En la visita, especificaron que el número de plazas es único (presencial y on-line) y se cubre según el orden de solicitudes. El número de plazas para cada itinerario debería fijarse en la memoria de verificación y hacerse público en la web.

La secuenciación de asignaturas es un aspecto que tienen incluido en el plan de mejora desde hace varios cursos y siguen trabajando en ello.

La coordinación dentro de la asignatura se cumple, según las entrevistas realizadas en la visita. Solo hay dos asignaturas que se imparten en presencial y on-line, y las responsables de dichas asignaturas coinciden por modalidad, por lo que no hay problemas de coordinación.

Se indica en las evidencias que no hay reconocimiento de créditos. Sin embargo, durante la visita, se ha comprobado que han existido reconocimiento de créditos en la asignatura de prácticas externas, y la coordinadora del título indicó que había sido un error del autoinforme. No aparecen en la web los criterios para reconocimiento de prácticas externas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad se implantó en el 2009 y dispone de dos informes de seguimiento por parte de la AVAP, uno de 2013 y otro de 2015. El análisis que se ha realizado en relación a este criterio ha utilizado, por un lado, los aspectos de mejora señalados en ambos informes y, por otro, la información recogida de la página web del Máster y de la Universidad, así como de la visita llevada a cabo en el proceso de acreditación.

Respecto a la página web, cabe destacar que, aunque en el apartado "Plan de Estudios" aparece la publicación del título en el BOE y el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, el enlace al RUCT no está disponible. También sería recomendable la incorporación del enlace a la Unidad de Calidad y a las normativas de permanencia, reconocimiento de créditos, etc., de la UV, para que los grupos de interés tengan acceso a toda la información relevante.

Por otro lado, y sobre el apartado #Plan de estudios#, los alumnos/as reconocen que al consultarlo por primera vez no les quedaba claro qué asignaturas pertenecían al itinerario investigador y cuales al profesional, ya que las materias no están separadas ni por itinerarios ni por cursos. Se deben corregir estas deficiencias para evitar confusiones de cara a la consulta de esta información por parte de futuros estudiantes.

También se observa que existen dos web (la general de la UV y la específica). Se recomienda agrupar la información en una sola web para evitar duplicidades y posibles incoherencias. Si se mantiene la web específica del título, se deberían activar los apartados #Resultados del programa#, #Recursos#, #Trabajo Fin de Máster# y #Preguntas frecuentes#, ya que no contienen información.

En relación a la información disponible en la web, ésta se presenta en tres versiones: castellano, valenciano e inglés. No obstante, existen varias deficiencias que conviene señalar: en la versión en castellano, varias de las guías docentes tienen apartados en castellano. Por ejemplo, en las asignaturas "Trabajo Fin de Máster", "Educación y co-educación" y "Mujeres y salud", los apartados "Resumen", "Resultados de aprendizaje", "Metodología" y "Evaluación" están en castellano, mientras que el de "Competencias" está en valenciano. En la versión en inglés ocurre algo similar. Gran parte de las guías docentes no están traducidas a su versión inglesa. Ejemplos: "Relaciones de género en la historia", "Mujeres, migraciones e interculturalidad" e "Iniciación a la investigación". Además, en la versión en inglés de la web del Máster, las competencias generales, transversales y específicas están en castellano y en la web específica, en las versiones en castellano e inglés, hay algunos títulos en

valenciano, como por ejemplo el de "Presentación" y "Ubicación y Contacto".

Sobre las guías docentes, es necesario que se incluya información sobre el profesorado interno y externo que va a impartir la materia y se detallen más las actividades formativas y sistemas de evaluación de algunas asignaturas como "Principios de igualdad de oportunidades. Políticas y leyes de igualdad", "Prevención, detección y tratamiento de la violencia de género" o "Participación social de las mujeres", entre otras, ya que son muy generales y no se concretan las ponderaciones. También se deberían ajustar a la memoria de verificación.

Finalmente, se debería aportar más información en la web sobre salidas profesionales, prácticas externas y movilidad (concreta del Máster), ya que existe poca información al respecto.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

Atendiendo a las evidencias aportadas y a la documentación de la página web, se puede decir que el SIGC está implantado y que existe una recogida sistemática de información sobre el máster y sobre los resultados más importantes del mismo, si bien podemos indicar que hay algunos aspectos de mejora que deberán tenerse en cuenta:

- El número y las tasas de respuesta de las encuestas es bajo y, aunque está dentro de su plan de mejoras, no parece que las acciones estén teniendo efecto. Se recomienda poner todos los medios para intentar que estas muestras se incrementen, lo que daría más relevancia a los datos y más fiabilidad en las propuestas de mejora aportadas.
- Los resultados de la evaluación de la docencia facilitados muestran información agregada por curso y no se presenta información sobre la evaluación por profesor y asignatura, importante cuestión puesto que la mayoría de las asignaturas tienen más de una profesora implicada. Los resultados individualizados proporcionan una información más detallada y con mayores posibilidades de implicar propuestas de mejora.
- No existe un informe de inserción laboral de los egresados de los cursos académicos que se están acreditando. El último estudio, aunque realizado en 2017, analiza la inserción laboral de las promociones 13-14 y 14-15, que no son objeto de revisión en esta reacreditación. En todo caso, se valora muy positivamente que se haga este tipo de estudios y se anima a realizar un seguimiento de los resultados del mismo.
- La encuesta a empleadores no existe, realizan una encuesta a tutores de prácticas como potenciales empleadores, no siendo lo mismo. La información que podrían proporcionar un colectivo tan dispuesto a ayudar al máster como son los empleadores, tendría que estar implantado dentro del SIGC.
- Sólo hay una persona de PAS en el Instituto lo que hace inviable una valoración por medio de encuestas de su satisfacción.

En el detalle de las encuestas a estudiantes (final por curso), falta la evaluación de un curso académico. Hay varios ítems con valoración inferior o igual a 3, y según su autoevaluación, esto debería ser analizado para incorporar al plan de mejoras, y no se encuentra. No incluye la tasa de respuesta por curso académico.

Algunas de las recomendaciones de AVAP se han puesto en marcha, como el programa Docentia, aunque no se dispone de información sobre la evaluación del profesorado de este máster en dicho programa y sus posibles consecuencias.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

No se tiene información sobre la adecuación del profesorado para la impartición de títulos en modalidad semipresencial, cuestión importante, puesto que el título tiene un itinerario en esta modalidad, con un perfil profesional.

El análisis de las evidencias aporta información agregada sobre la participación del profesorado en actividades de formación, pero no sobre el resto de aspectos. No hay evidencias sobre la participación en actividades de innovación ni investigación (más allá de los currícula que están en la web).

Sobre los procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, la Universidad de Valencia ha puesto en marcha el programa Docentia, de forma voluntaria, pero no se indica si hay alguna persona del claustro de este máster que haya participado, ni su resultado.

El único procedimiento para la evaluación de los docentes es la encuesta que los estudiantes realizan sobre "la evaluación de la docencia", cuyos resultados están agregados por asignaturas, lo que impide tener una valoración específica de cada docente.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

No se tiene información sobre la formación del personal de apoyo y no existe personal de apoyo específico para las plataformas tecnológicas necesarias para la modalidad on-line, lo cual es una gran deficiencia.

No se tiene información específica que justifique la plataforma de aula virtual a la modalidad on-line.

Las prácticas solo están disponibles en el plan de estudios del itinerario on-line y tienen poca acogida por parte del estudiantado. Puesto que este itinerario tiene un perfil profesional, se debería fomentar más, como de hecho expresaron tanto los estudiantes y egresados entrevistados, como las tutoras de entidades que participaron en las sesiones durante la visita.

No se ha realizado movilidad dentro de este máster, y la información dentro de la web, es la general de la universidad. Sin embargo, tiene un porcentaje importante de estudiantes extranjeros, lo que proporciona un perfil internacional y multicultural que le da un valor añadido a la titulación.

Sobre el procedimiento de orientación profesional, es un aspecto recogido en el plan de mejoras del título por tener una valoración baja en diferentes encuestas, pero sigue estando pendiente. Durante la visita, tanto egresadas como tutoras señalaron la necesidad de trabajar de forma conjunta para el reconocimiento de este máster en las oposiciones de "agentes de igualdad", una de las salidas profesionales naturales del itinerario on-line.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La adecuación de metodologías, actividades formativas y evaluación, en general, se alcanza. En la asignatura de "El trabajo de las mujeres: dualismo vital y empleo", con tres partes diferenciadas por área de conocimiento (60% derecho, 20% economía y 20% psicología), los estudiantes pueden aprobar la materia sólo con la parte de derecho. Se preguntó a la responsable durante la visita y justificó que es posible por el peso de esta parte dentro de la asignatura y porque las otras partes también se incluyen en otras asignaturas. Este hecho debería ser analizado por la CAT para evitar duplicidades de contenidos entre asignaturas e incorporar otros conocimientos adicionales.

No se tiene información sobre los mecanismos para asegurar la identidad del estudiantado on-line.

Sobre el grado de satisfacción de los agentes implicados en cuanto a estos aspectos, no se tiene información sobre la tasa de respuesta (tutores y estudiantes) y algunas encuestas aportadas no son válidas para el periodo que se está acreditando (egresados). Tampoco existen encuestas de empleadores que permitan responder al grado de satisfacción con el programa formativo y su adecuación al MECES.

El análisis que realizan los tutores de empresa sobre las competencias MECES es una iniciativa muy interesante, aunque en este caso el número de respuestas es bajo (8 tutores en prácticas, de las cuales 3 eran curriculares).

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Las tasas académicas en general son adecuadas:

Tasa de rendimiento: 86% en el último curso

Tasa de éxito: Cercana al 100% en todos los años del máster (99,9% en el último curso)

Tasa de presentados: cercana al 85% de media para todos los cursos (86% en el último curso)

La tasa de abandono se separa bastante de los otros resultados ya que es muy alta: 28,95% en el último curso y la tasa de graduación es muy baja comparada con el resto de puntuaciones (53,33% y 60,71% en los dos últimos cursos).

Las tasas de abandono de los últimos cursos han sido las siguientes: 6,67%, 10,71% y 28,95%, muy por encima en este caso de lo previsto en la memoria (8,8%). El análisis de estos datos por parte del centro indica que estos números corresponden a alumnos que son admitidos, se inscriben, pero no terminan de anularse las matrículas hasta más adelante. Hay que tener especial atención a estos alumnos que son admitidos, no se matriculan pero que siguen figurando como alumnos, ya que desvirtúa la información que posteriormente se proporciona al Ministerio a través del SIIU y puede comprometer la valoración cuantitativa del título y del conjunto de la universidad para rankings o estadísticas de comparación.

Los niveles de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título, provenientes de las encuestas aportadas como evidencia, deben tomarse con precaución, puesto que son números bajos de respuesta, y sin tasa de respuesta en la mayoría de ellas. Además, hay agentes de interés que no están considerados en el análisis y no existen encuestas.

Como ya se ha indicado, aunque la universidad tiene un procedimiento para evaluar la inserción laboral, la evidencia aportada en esta acreditación no contiene datos válidos para la reacreditación actual de este máster. Se recomienda la realización de estudios anuales que puedan dar información concreta de la inserción laboral por curso académico.